

COMISIÓN EMERGENCIAS DESASTRES Y BOMBEROS Julio 2025

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Dimensión de Mercados Fiscalizados por SEC

Mercado Eléctrico

- Instalaciones Eléctricas
- Productos Eléctricos
- Generación Eléctrica
- Transmisión Eléctrica;
- Distribución Eléctrica
- Electrodependiente
- Instaladores Eléctricos
- Facturación Eléctrica
- Concesiones Eléctricas

Mercado Combustibles

- Instalaciones de Gas
- Calidad Combustibles Líquidos
- Productos de Gas
- Instaladores de Gas
- Concesiones de Gas

Mercado Sostenibilidad

- Instalaciones de Energía Renovable No convencional
- Generación Distribuida
- PMGD

Mercado Laboratorios de Certificación

- Fiscalización Laboratorios eléctricos
- Fiscalización Laboratorios Combustibles

Nuevos Mercados Fiscalizables

- Hidrógeno Verde
- Biocombustibles Sólidos (leña)
- Electromovilidad

Presupuesto SEC 2025 M\$

Dotación y Presupuesto SEC

Dotación Funcionarios/vehículos		Total	
DOTACION EFECTIVA DE PERSONAL		372	
DOTACION PROMEDIO POR REGIÓN		4	
DOTACION VEHÍCULOS PAIS		33	

Subtítulo	Presupuesto inicial	Ajuste enero	Presupuesto actual
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 18.790.631	\$ 462.859	\$ 18.327.772
Subtítulo 21	\$ 15.889.077	\$ 317.782	\$ 15.571.295
Subtítulo 22	\$ 2.524.045	\$ 126.202	\$ 2.397.843
Subtitulo 29	\$ 377.509	\$ 18.875	\$ 358.634

Glosas:

- * Viáticos Nacional: **M\$ 44.617**
- * Combustible para todo el país **M\$ 25.000**

* Presupuesto Actual se nos rebajó en 600 millones de pesos

TOTAL FISCALIZACIONES DIRECTAS (T. TERRENO Y T. DOCUMENTAL) ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

TOTAL FISCALIZACIONES SEC TT Y TD

Año	Técnico Terreno	Técnico Documental	Total
2022	2.564	9.694	12.258
2023	3.230	8.989	12.249
2024	5.810	11.614	17.424
2025	2.610*	5.869*	8.479*

*Información al 15 de junio 2025

A lo que se agregan:

- Más de 380 mil consultas atendidas al año
- Más de 70 mil reclamos gestionados al año
- Mas de 590 millones de productos certificados
- Más de 310 mil instalaciones eléctricas y más de 72 mil instalaciones de gas inscritas.
- 1.095 sanciones cursadas el año 2024 por un total de 37.926 millones de pesos.

Mandato legal de SEC: Fiscalización

La actividad de fiscalización-supervigilancia comprende un cúmulo de gestiones para comprobar las exigencias establecidas en la normativa, por cierto, con estricto apego a las obligaciones y deberes que le asisten al fiscalizador, en particular, el debido proceso.

Las actividades de fiscalización pueden desarrollarse de diferentes maneras: revisión masiva de datos, revisión documental, en terreno, etc.

Luego, detectada una desviación normativa, estas fiscalizaciones podrán derivar en instrucciones de cumplimiento (acción correctiva), inicio de procedimiento sancionatorios (acción represiva), a través de formulación de cargos y la posterior sanción, (podrían ser ambas, si corresponde).

Al realizar el examen y análisis de los antecedentes se debe ponderar si quienes están obligados a dar cumplimiento a la normativa lo están realizando de la manera que el ordenamiento exige.

Mandato legal de la SEC Fiscalización

El modelo Institucional, en materia eléctrica asigna la responsabilidad de la continuidad de suministro y seguridad del sistema y sus instalaciones a los fiscalizados. Tienen un deber de prevenir sus riesgos, por ejemplo, **el deber de mantención de las instalaciones es una actividad de naturaleza preventiva, radicada en los fiscalizados.**

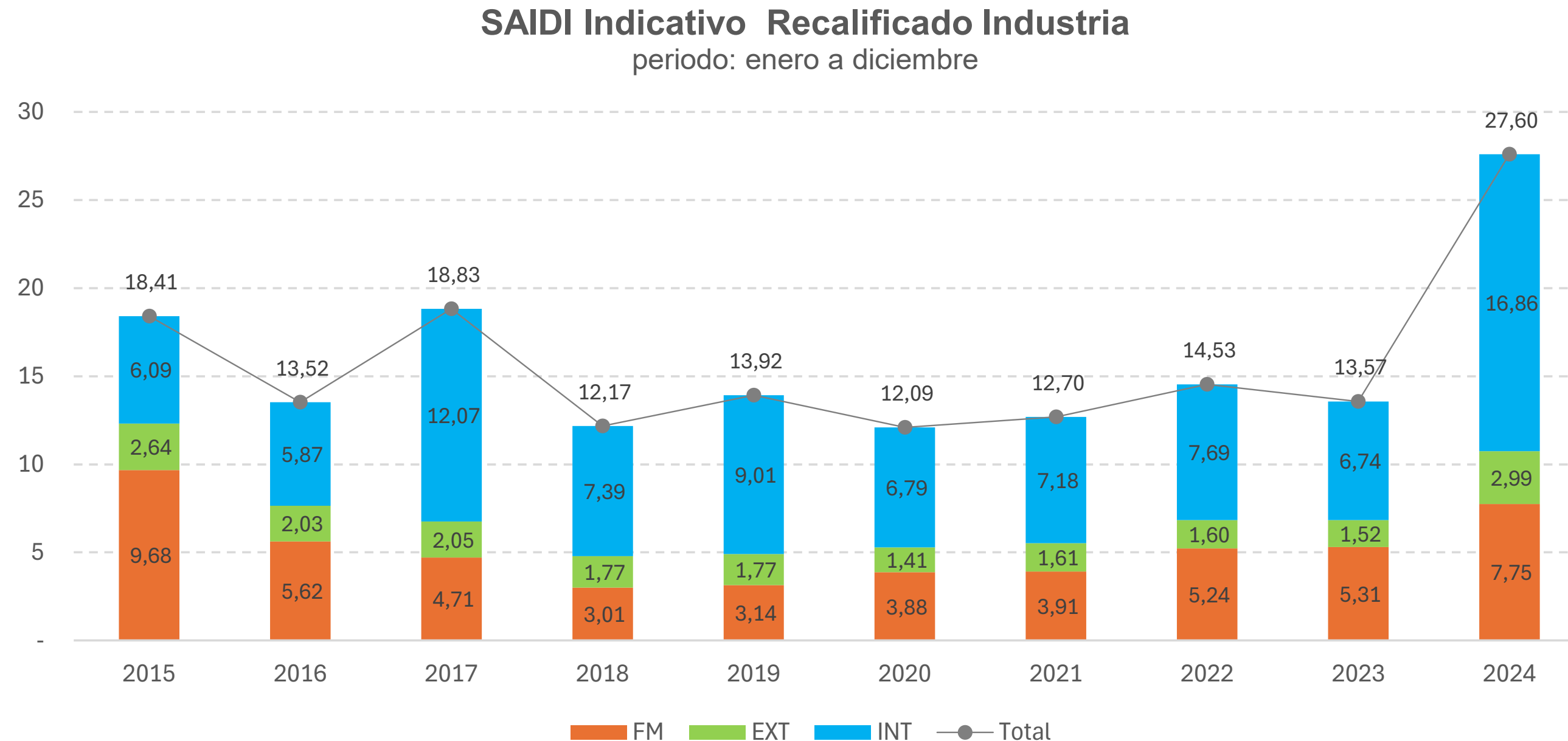
En el mismo sentido, la definición de la inversión en las instalaciones eléctricas también es determinada por los fiscalizados. SEC debe verificar el cumplimiento de estándares normativos y no tiene atribuciones para fiscalizar y/o sancionar la inversión.

La doctrina jurídica asigna un rol “represivo” y no “preventivo. “acción de policía”

Interrupciones 2024 - 2025



Calidad de suministro de electricidad 2024 en distribución eléctrica



El año 2024, se registran 27,60 horas en promedio en el tiempo de interrupciones que afectaron a las personas, lo que representa un incremento de un 103,35% con relación al año 2023 explicado principalmente por demoras, atribuibles a las empresas distribuidoras, en la reposición de suministro ocurridas en el desarrollo del evento de agosto de 2024 que afectaron a las regiones del centro sur del país. Demoras que se tradujeron en multas por parte de SEC contra las Empresas las que totalizaron 114.450 UTM. (100.000 UTM son de ENEL D)

SANCIONES por interrupciones de suministro

EVENTOS MAYo 2024 y AGOSTO 2024

	Evento ago 2024		Evento may 2024		Total Cantidad de Resoluciones	Total Total Multa UTM
Empresa / Incumplimiento	Cantidad de Resoluciones	Total Multa UTM	Cantidad de Resoluciones	Total Multa UTM		
ENEL D	4	280.000	2	60.000	6	340.000
Exceder tiempos de reposición	1	100.000			1	100.000
No entrega de información	1	30.000			1	30.000
Incumplimiento poda y mantenimiento	1	100.000			1	100.000
Incumplimiento canales de atención	1	50.000			1	50.000
Entrega de información errónea			1	40.000	1	40.000
Incumplimiento tiempo de concurrencia a falla			1	20.000	1	20.000
CGE	6	26.000			6	26.000
Exceder tiempos de reposición	5	6.000			5	6.000
Incumplimiento despeje de franja y mantenimiento	1	20.000			1	20.000
SOCOEPA	1	3.000			1	3.000
Exceder tiempos de reposición	1	3.000			1	3.000
SAESA	3	1.500			3	1.500
Exceder tiempos de reposición	3	1.500			3	1.500
CODINER	1	1.000			1	1.000
No entrega de información	1	1.000			1	1.000
FRONTEL	2	1.000			2	1.000
Exceder tiempos de reposición	2	1.000			2	1.000
CHILQUINTA	1	800			1	800
Exceder tiempos de reposición	1	800			1	800
LITORAL	1	500			1	500
Exceder tiempos de reposición	1	500			1	500
COELCHA	2	500			2	500
Exceder tiempos de reposición	2	500			2	500
COOPELAN	1	500			1	500
Exceder tiempos de reposición	1	500			1	500
COOPREL	1	350			1	350
Exceder tiempos de reposición	1	350			1	350
LUZOSORNO	1	300			1	300
Exceder tiempos de reposición	1	300			1	300
Total general	24	315.450	2	60.000	26	375.450

Más de 25 mil
 millones de Pesos
 en multas sólo por
 los cortes de mayo
 y agosto del año
 2024

CARGOS INCUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN DE LLAMADAS PRIORITARIAS ED – AGOSTO 2024

Empresa	N° Documento	Fecha	Llamadas No Atendidas	Cantidad de Pacientes
CHILQUINTA	OFICIO N° 280560	29 de Abril de 2025	28	13
EEC	OFICIO N° 280559	29 de Abril de 2025	24	10
FRONTEL	OFICIO N° 280558	29 de Abril de 2025	7	7
LITORAL	OFICIO N° 280563	29 de Abril de 2025	127	13
LUZLINARES	OFICIO N° 280561	29 de Abril de 2025	44	6
SAESA	OFICIO N° 280562	29 de Abril de 2025	8	8

- **F.F.C.C. por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Decreto N°65, de 2021, en relación con los artículos 207-3 y 207-6 D.F.L. N° 4/20.018, al no atender mediante canales preferentes a las Personas Electrodependientes, durante el periodo del día 01/08/2024 al día 31/08/2024**

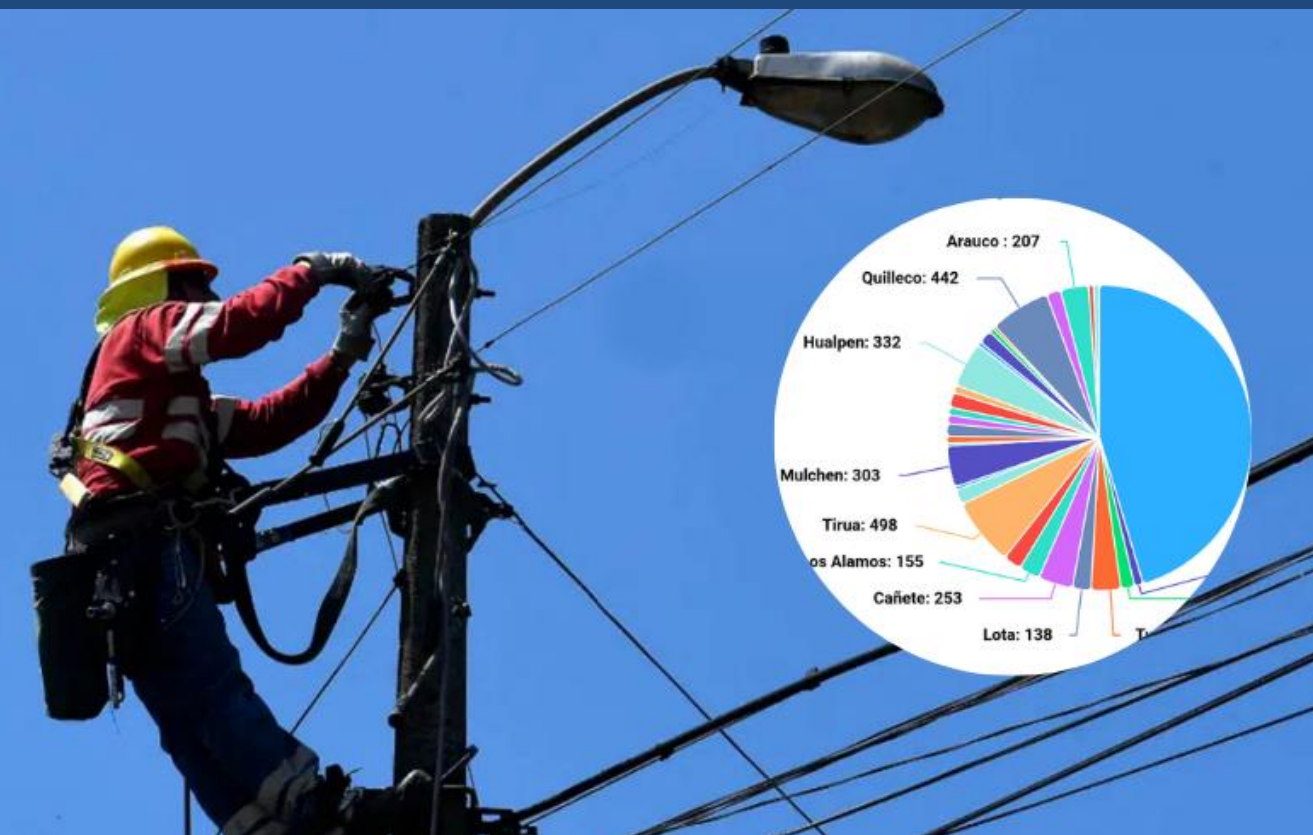
TAMBIEN A LA FECHA SE HAN FORMULADOS CARGOS INCUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN DE LLAMADAS PRIORITARIAS ED – FEBRERO 2025

Empresa	N° Documento	Fecha	Llamadas No Atendidas	Cantidad de Pacientes
CHILQUINTA	OFICIO N° 280602	30 de Abril de 2025	216	65
COELCHA	OFICIO N° 280608	30 de Abril de 2025	3	2
EDECSA	OFICIO N° 280603	30 de Abril de 2025	6	2
EEC	OFICIO N° 280607	30 de Abril de 2025	7	6
EEPA	OFICIO N° 280612	30 de Abril de 2025	2	2
ENEL	OFICIO N° 280606	30 de Abril de 2025	1.981	666
FRONTEL	OFICIO N° 280611	30 de Abril de 2025	24	11
LITORAL	OFICIO N° 280604	30 de Abril de 2025	4	2
LUZ OSORNO	OFICIO N° 280609	30 de Abril de 2025	3	3
LUZLINARES	OFICIO N° 280605	30 de Abril de 2025	29	3
LUZPARRAL	OFICIO N° 280624	30 de Abril de 2025	2	1
SAESA	OFICIO N° 280610	30 de Abril de 2025	32	19

- **F.F.C.C. por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Decreto N°65, de 2021, en relación con los artículos 207-3 y 207-6 D.F.L. N° 4/20.018, al no atender mediante canales preferentes a las Personas Electrodependientes, durante el periodo del día 25/02/2025 al día 07/03/2025**

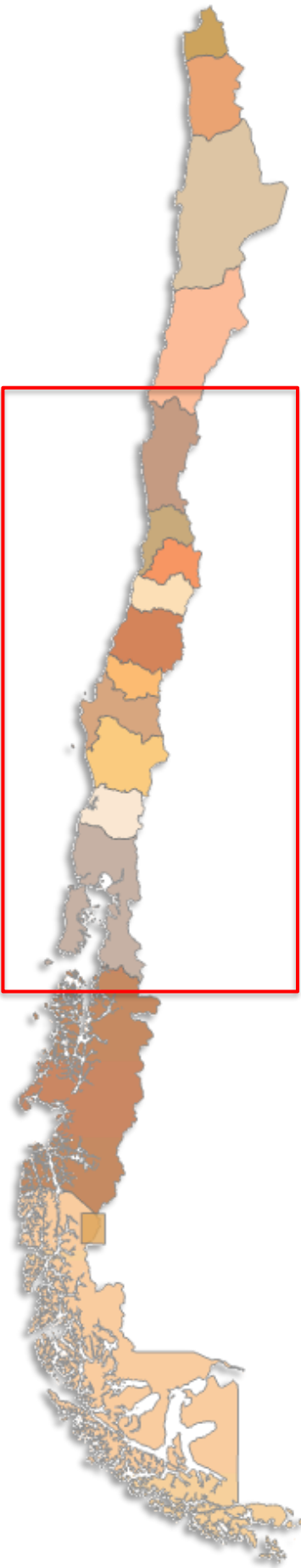
ÚLTIMO SISTEMA FRONTAL

Sistema Frontal días 13 al 16 de junio en las Regiones Metropolitana a Los Lagos, con mayor afectación en BioBio y Araucanía

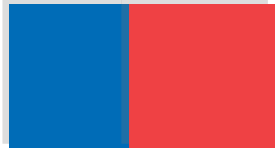


Contexto general

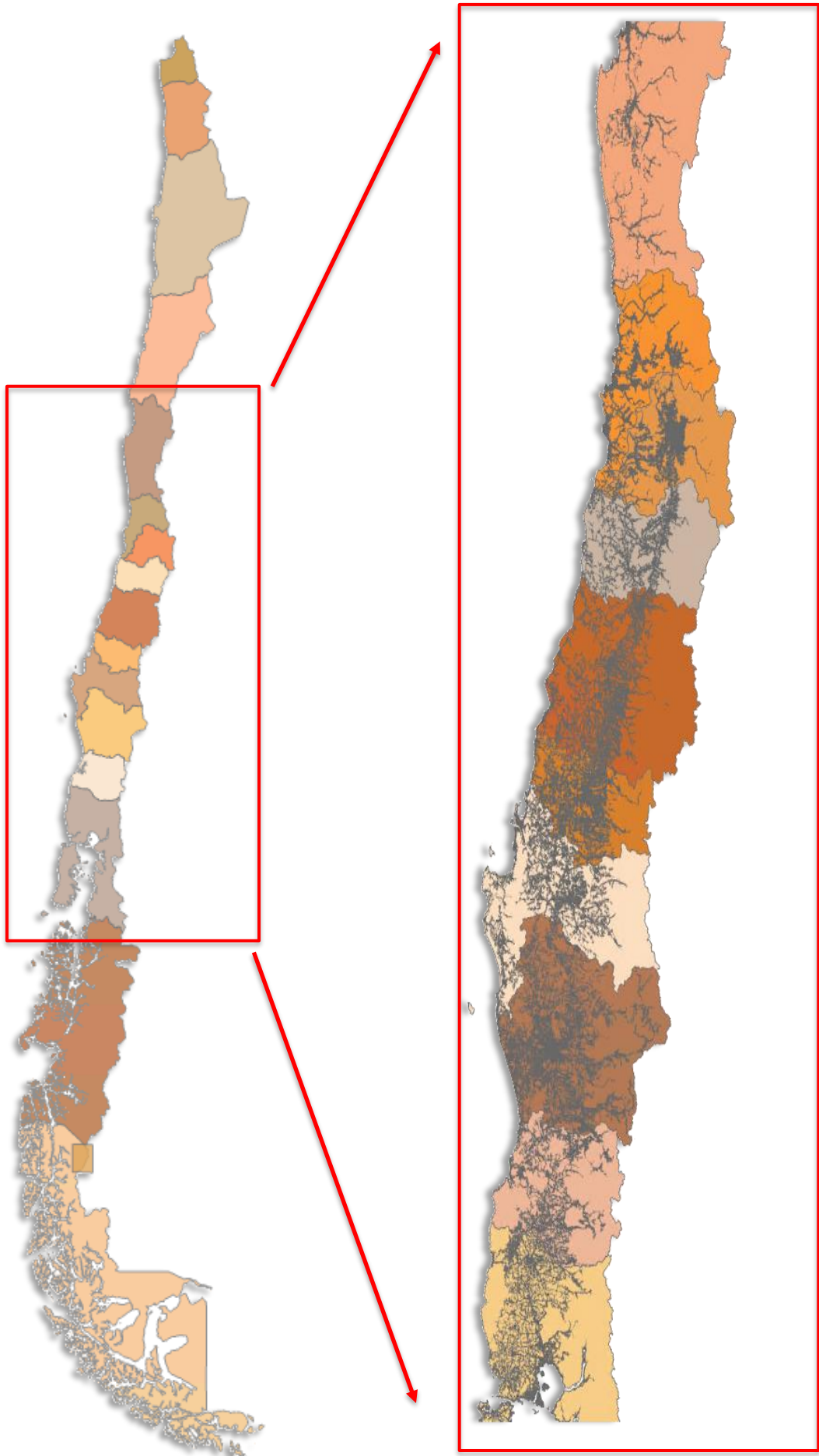
A partir del día 9 de junio, **Senapred** emitió una serie de Alerta Temprana Preventiva, para las regiones desde Coquimbo hasta Los Lagos



Región	Fecha de la Alerta (Emisión/Actualización)	Motivo de la Alerta
Coquimbo	16 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones, viento y nieve)
Valparaíso	09 y 14 de junio de 2025	Evento meteorológico (lluvias, viento, marejadas) y riesgo de remociones en masa
Metropolitana	10 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones, nieve y viento)
O'Higgins	11-12 de junio de 2025 (aprox.)	Incluida en la alerta general por sistema frontal en la zona centro-sur
Maule	10 de junio de 2025	Evento meteorológico (lluvias, nevadas, vientos, tormentas eléctricas) y riesgo de remociones en masa
Ñuble	11 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones, viento, nevadas y tormentas eléctricas)
Biobío	11 y 12 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones intensas, viento, nevadas y tormentas eléctricas) ¹
La Araucanía	12 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones, nevadas y viento)
Los Ríos	12 y 13 de junio de 2025	Evento meteorológico (sistema frontal), marejadas y riesgo de remociones en masa
Los Lagos	Vigente desde el 11 de junio	Evento meteorológico (precipitaciones) e impactos en infraestructura



Contexto general

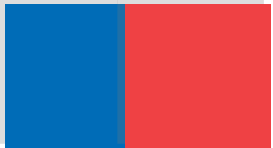


Region	Kms de RED	Clientes (Familias)	% Rural
Región de Coquimbo	10,223	385,771	27%
Región de La Araucanía	33,505	493,512	68%
Región de Los Lagos	23,930	439,613	49%
Región de Los Ríos	13,019	197,775	61%
Región de Ñuble	17,755	277,710	67%
Región de Valparaíso	14,532	1,019,515	28%
Región del Bío-Bío	22,937	736,362	35%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	12,748	463,017	56%
Región del Maule	21,895	586,529	60%
Región Metropolitana de Santiago	29,730	2,927,868	8%

Las regiones que podían ser afectadas por el temporal, tienen **7.5 millones de clientes** (familias) conectados a redes eléctricas cuya longitud es de **200 mil kilómetros**.

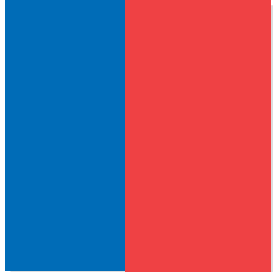


Además, el % de ruralidad supera el 60% en varias regiones, desde el BioBio hacia el sur, por lo cual son más **vulnerables, respecto a la recuperación de suministro, frente a eventos climáticos**



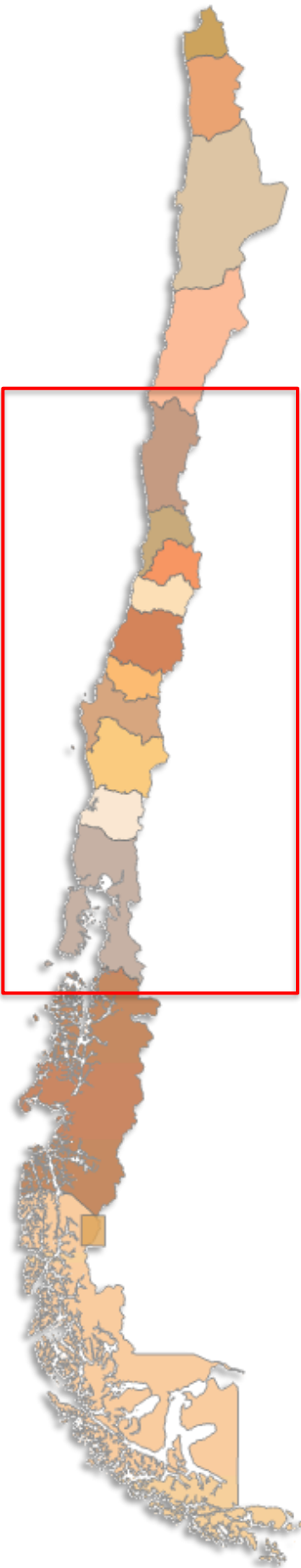
GESTIÓN DE LA SEC

GESTIÓN DE LA SEC

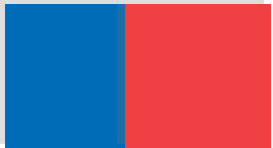
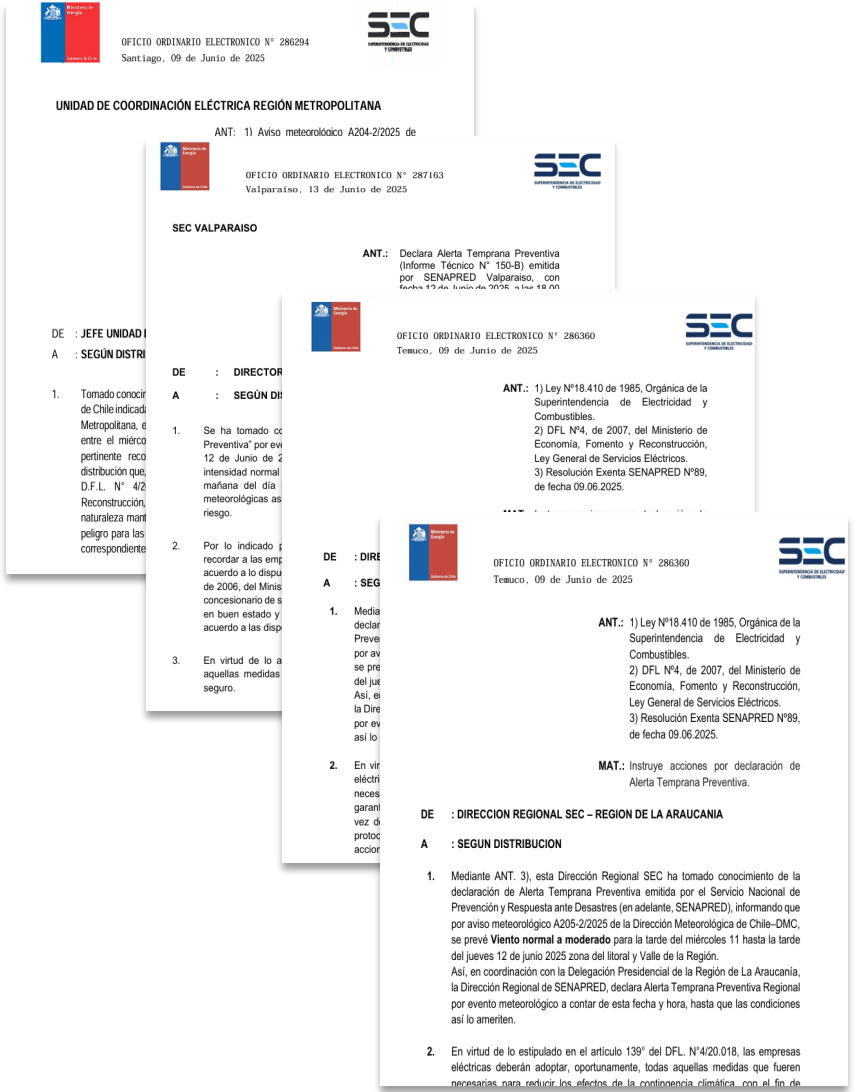
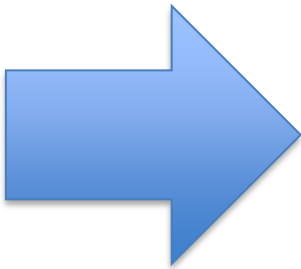


A partir del día 9 de junio, **Senapred** emitió una serie de Alerta Temprana Preventiva, para las regiones desde Coquimbo hasta Los Lagos

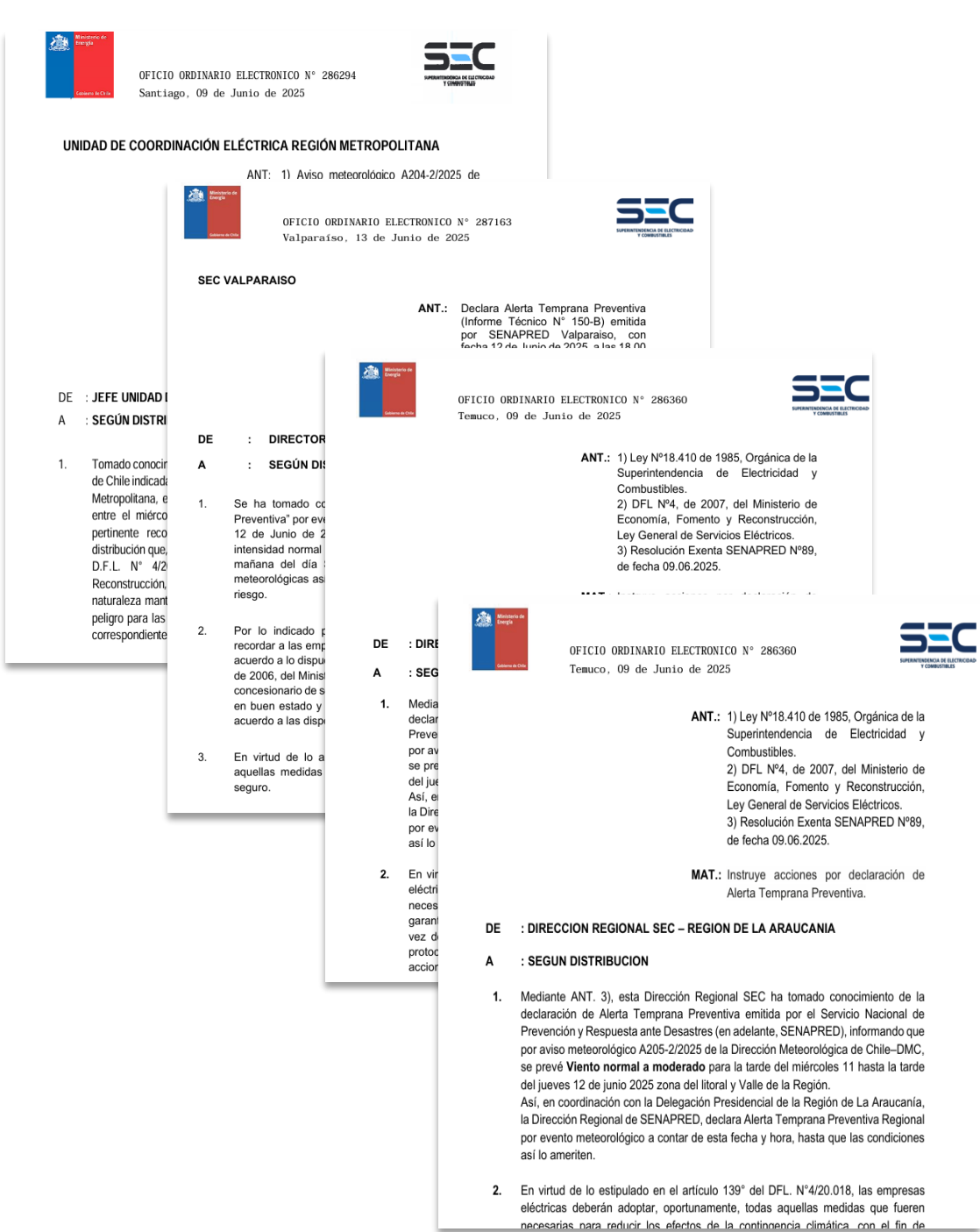
A lo cual, la **SEC** instruyó acciones precisas a las empresas eléctricas que entregan servicio en las regiones afectadas



Región	Fecha de la Alerta (Emisión/Actualización)	Motivo de la Alerta
Coquimbo	16 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones, viento y nieve) ³
Valparaíso	09 y 14 de junio de 2025	Evento meteorológico (lluvias, viento, marejadas) y riesgo de remociones en masa ⁴
Metropolitana	10 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones, nieve y viento) ⁶
O'Higgins	11-12 de junio de 2025 (aprox.)	Incluida en la alerta general por sistema frontal en la zona centro-sur ⁷
Maule	10 de junio de 2025	Evento meteorológico (lluvias, nevadas, vientos, tormentas eléctricas) y riesgo de remociones en masa ⁸
Ñuble	11 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones, viento, nevadas y tormentas eléctricas) ⁹
Biobío	11 y 12 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones intensas, viento, nevadas y tormentas eléctricas) ¹⁰
La Araucanía	12 de junio de 2025	Evento meteorológico (precipitaciones, nevadas y viento) ¹²
Los Ríos	12 y 13 de junio de 2025	Evento meteorológico (sistema frontal), marejadas y riesgo de remociones en masa ¹³
Los Lagos	Vigente desde el 11 de junio	Evento meteorológico (precipitaciones) e impactos en infraestructura ¹⁵



GESTIÓN DE LA SEC



La SEC instruye a las empresas distribuidoras a garantizar un suministro eléctrico continuo y seguro ante alertas preventivas, priorizando a las personas electrodependientes.

Las instrucciones incluyen:

- **Soluciones técnicas eficaces:** Implementar y asegurar la **operatividad de equipos de respaldo** (generadores) con entrega de **manuales, combustible** y una **conexión sólidamente puesta a tierra**. El rechazo por incapacidad de operación no exime de ofrecer alternativas.
- **Canales preferenciales y telemedición:** Habilitar **canales de atención prioritarios** para electrodependientes y sistemas de **telemedición** para detectar fallas.
- **Contacto proactivo:** Realizar **contacto telefónico con tutores** de electrodependientes ante interrupciones y, si es necesario, **acudir al domicilio**.
- **Reportes y plataformas:** Informar sobre **dotación de brigadas, servicios críticos afectados** y mantener **actualizadas las plataformas** de interrupciones en línea.

El incumplimiento puede generar sanciones.

GESTIÓN DE LA SEC

Aumento de recursos para enfrentar el temporal

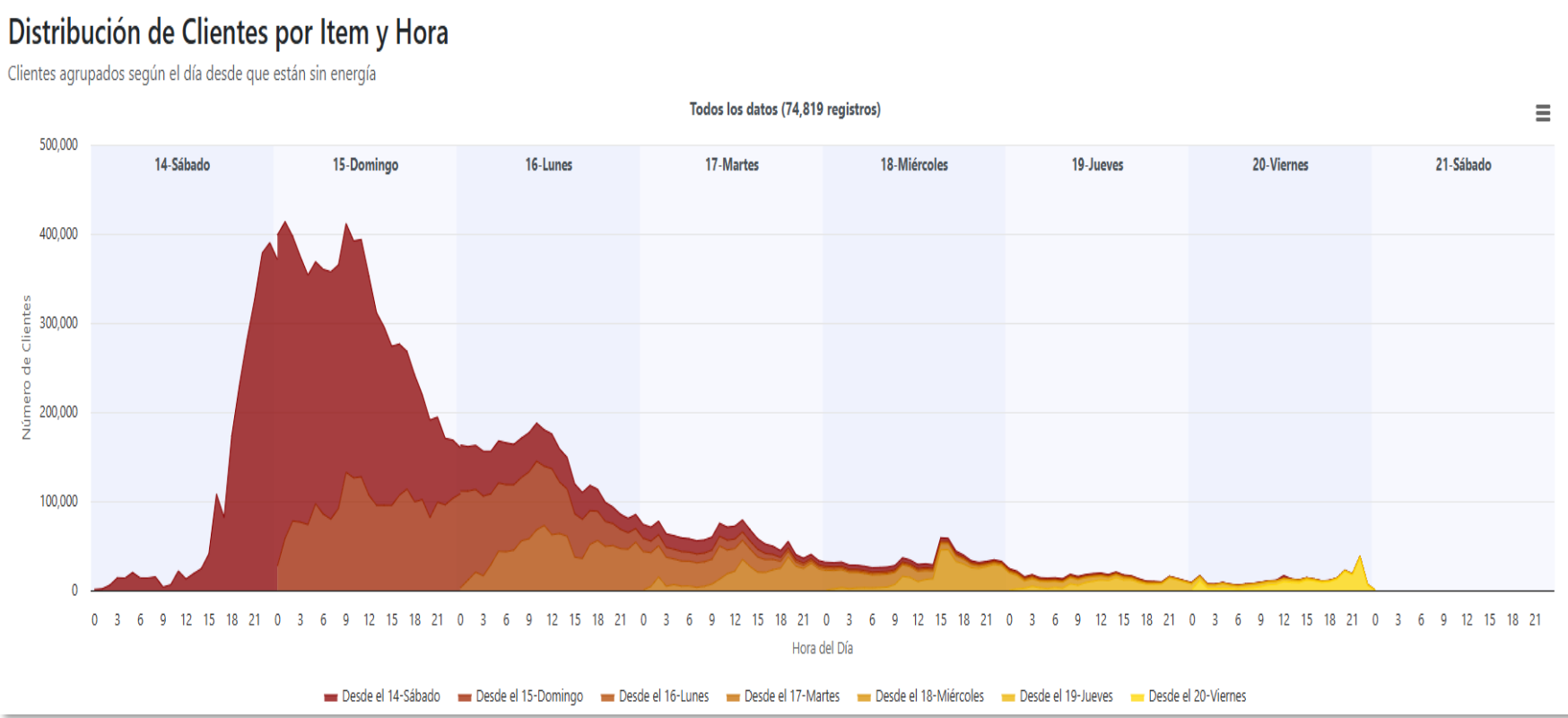


Las empresas distribuidoras incrementaron sus recursos para enfrentar el evento climático:

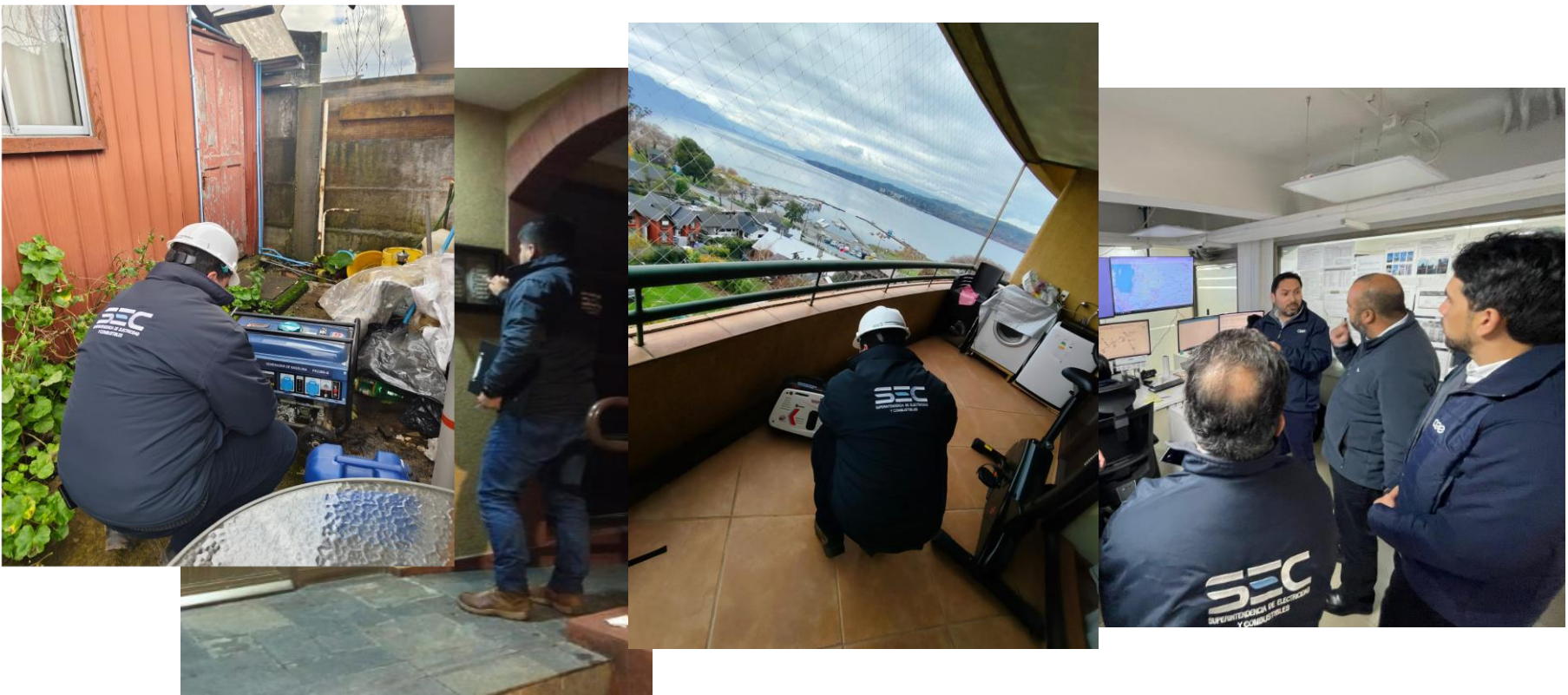
- **Movilización masiva: 1,820 cuadrillas vs. 515 en día normal**
- **Movilización masiva: 1,820 cuadrillas vs. 515 en día normal**
- **Personal desplegado: 5,125 técnicos en total**
- **Factor de amplificación promedio: x3.5 a nivel nacional**

GESTIÓN DE LA SEC

MONITOREO CONTINUO SOBRE LA REPOSICIÓN DEL SUMINISTRO Y PRIORIZACIÓN DE ELECTRODEPENDIENTES



Monitoreo continuo y 24x7 respecto a la reposición del suministro, mediante tecnologías de información en tiempo real

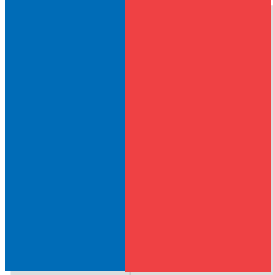


Visitas a terreno para verificar las situación de ElectroDependientes y gestión de las empresas en sus centros de despacho



EFFECTOS DEL TEMPORAL EN EL SUMINISTRO ELECTRICO

EFFECTOS DEL TEMPORAL EN EL SUMINISTRO ELECTRICO

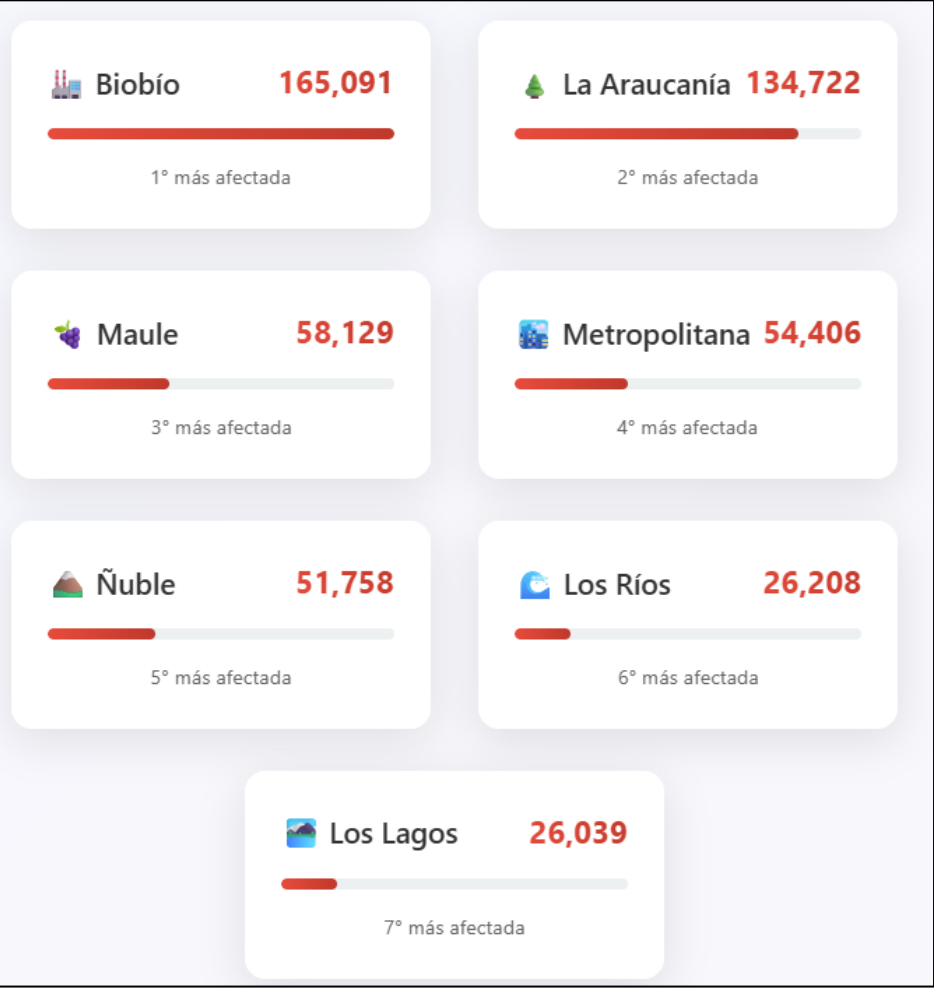
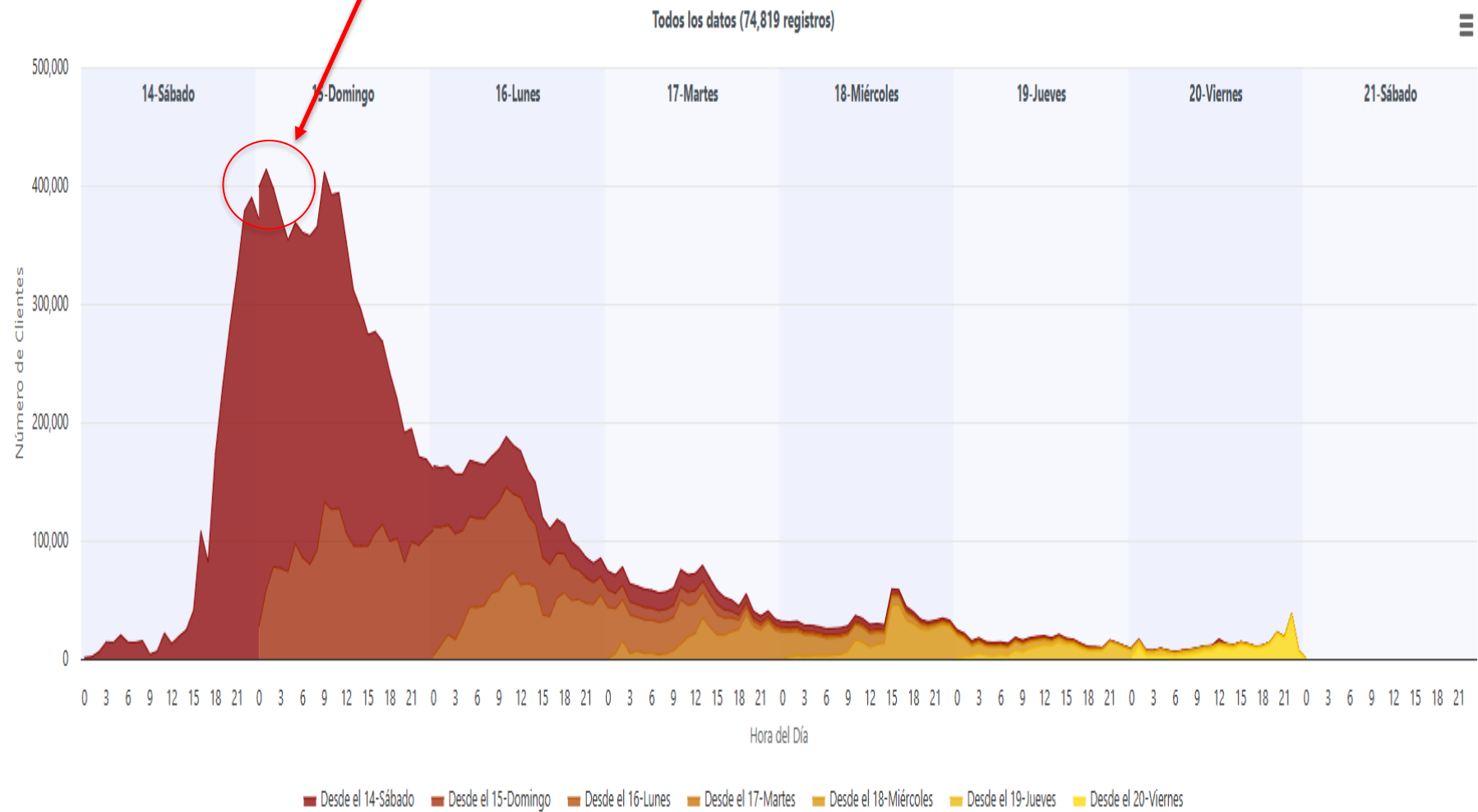


El peak máximo el temporal fue **412 mil clientes** sin suministro, el domingo 15 de junio

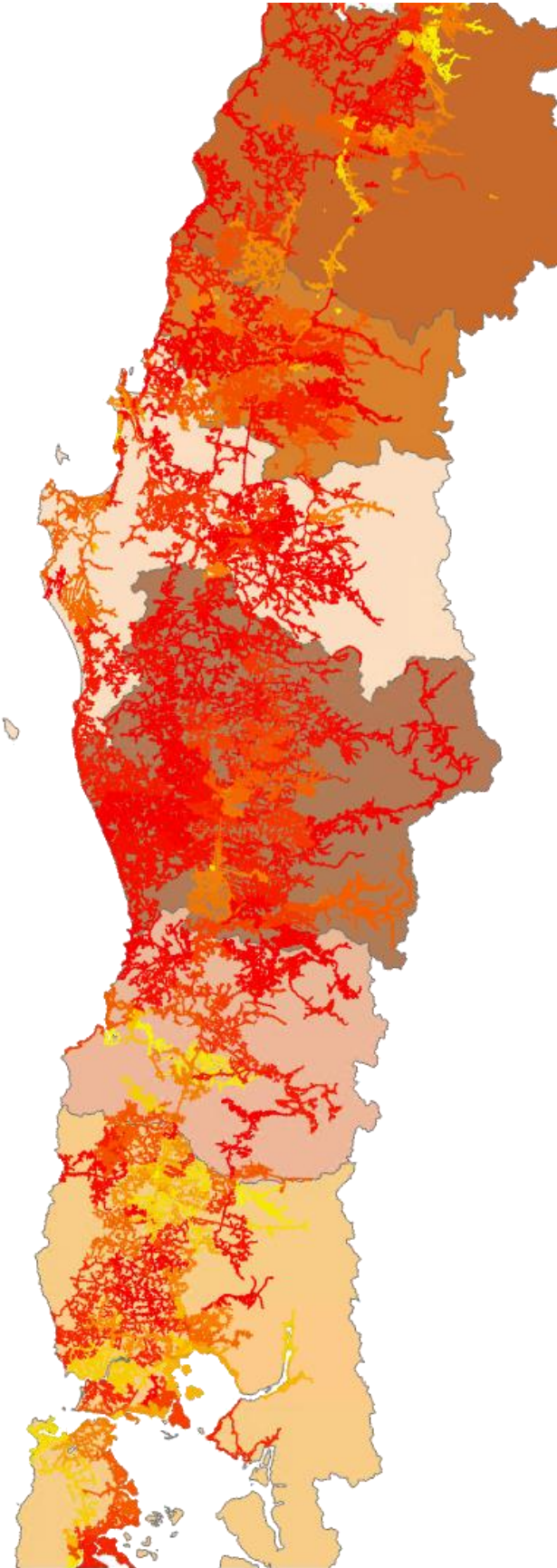
Peak de clientes máximos en las 7 regiones mas afectadas

Distribución de Clientes por Item y Hora

Clientes agrupados según el día desde que están sin energía



EFECTOS DEL TEMPORAL EN EL SUMINISTRO ELECTRICO



Las líneas en el mapa corresponde a las redes que fueron afectadas por interrupciones de suministro.

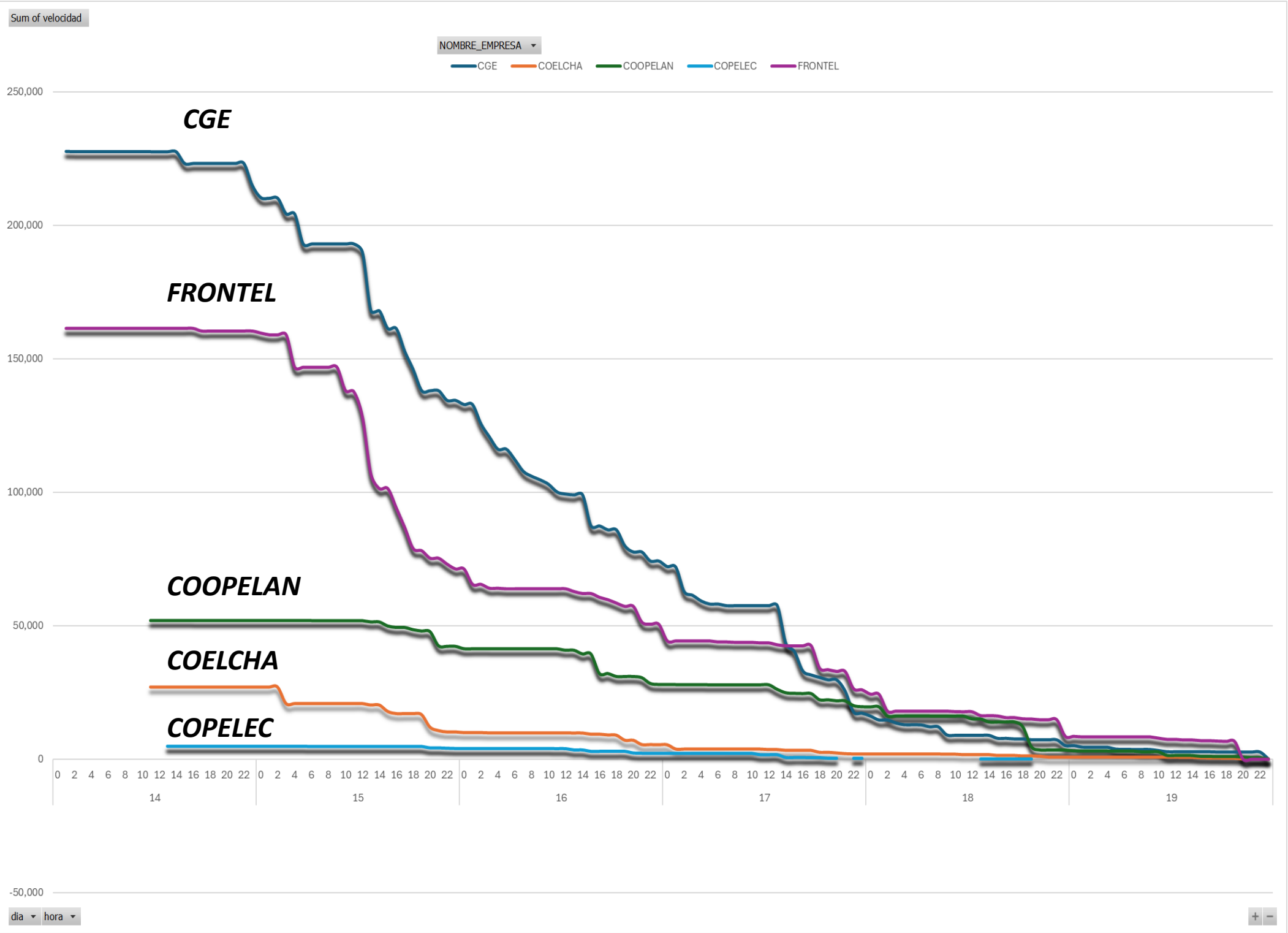
Las redes de color más rojo, tuvieron mayor cantidad de clientes sin suministro. Se observa una amplia dispersión en la afectación.

Se estima que aproximadamente, **1.2 millones de clientes** (familias) fueron afectados por al menos una interrupción de suministro durante el temporal.

EFECTOS DEL TEMPORAL EN EL SUMINISTRO ELECTRICO



Es importante considerar la “velocidad de recuperación” del suministro para cada empresa



El gráfico muestra la **velocidad de recuperación** de las empresas de la **región del BioBio**.

Se observa que CGE y Frontel, si bien tuvieron más clientes afectados, los recuperaron con mayor velocidad que las empresas cooperativas (Coopelan, Coelcha, Copelec)

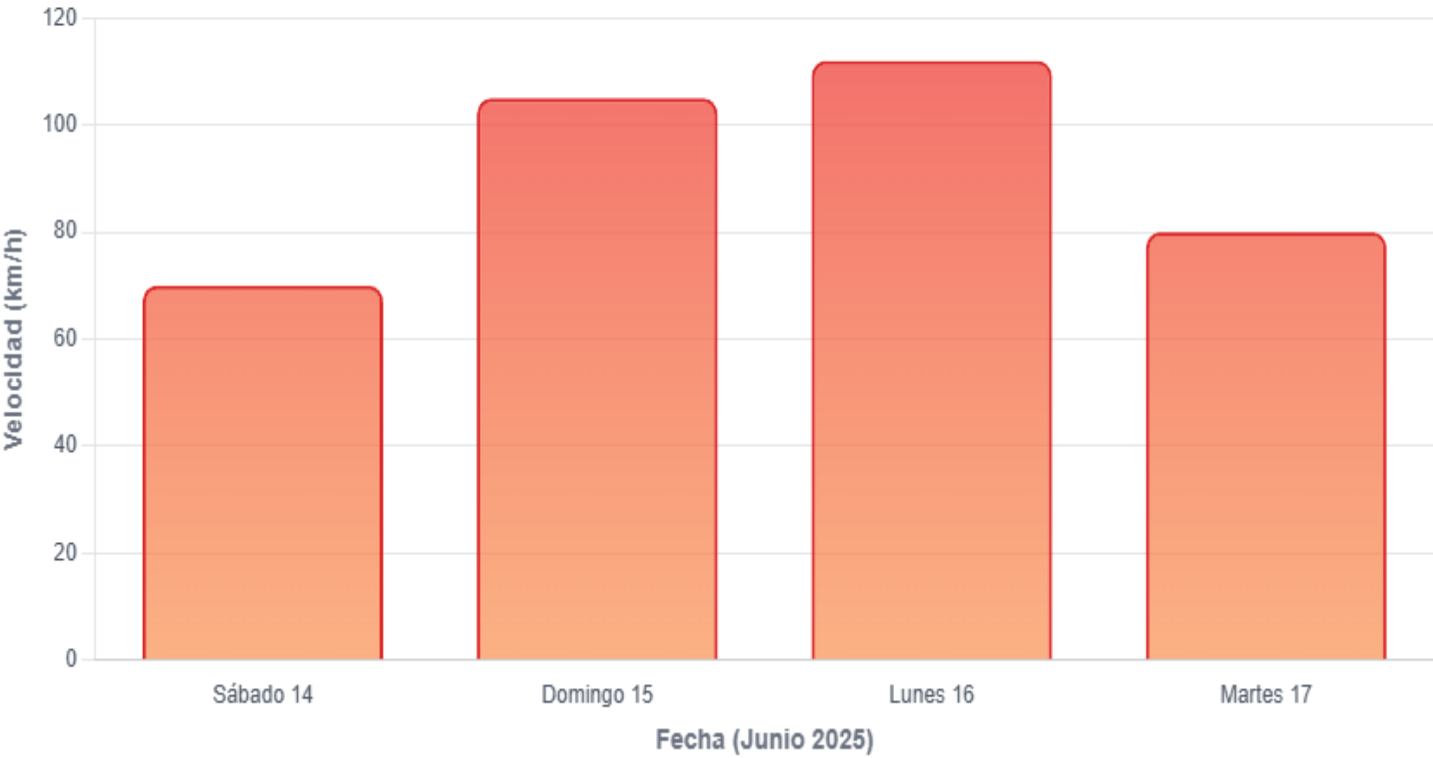
EFECTOS DEL TEMPORAL EN EL SUMINISTRO ELECTRICO

Velocidad del viento

La principal causa de la afectación en redes, fue la velocidad del viento. Por ejemplo, según La Dirección Meteorológica de Chile (DMC), en Concepción se registraron vientos sobre los 100 Kms por hora

Ráfagas Máximas de Viento

Estación Meteorológica Carriel Sur (Concepción)
14 al 17 de Junio, 2025



EFECTOS DEL TEMPORAL EN EL SUMINISTRO ELECTRICO

Fallas en redes de Transmisión

Las redes de Transmisión también fueron afectadas. En la imagen se observa una “plancha de zinc” que se desplazó hasta la subestación “Pumahue”



Línea Eléctrica / Instalación Afectada	Clientes y Empresas Afectadas
LT66KV Victoria- Collipulli	Inicial: 53,922 clientes de FRONTEL. Final: 9,862 clientes de FRONTEL quedaron sin suministro en la SE Collipulli tras una recuperación parcial.
LT66KV Victoria- Traiguen	10,700 clientes de Frontel y 347 clientes de Codiner.
LT66KV Los Peumos- Curacautin	14,173 clientes de Frontel.
LT66KV Los Ángeles El Avellano	35,044 clientes de CGE y aproximadamente 4,000 clientes de COPELAN.
Barra de MT de SE Pumahue	Interrupción programada que afectó a 29,003 clientes de CGE.
Línea 66KV hacia Nahulebuta	Falla temporal que afectó a 5 subestaciones. El servicio se recuperó al 100% en pocos minutos. No se especifica el número de clientes.



GESTIÓN DE LA SEC



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 287901
Santiago, 18 de Junio de 2025



ANT: Oficio Circular 13764, de fecha 11 de octubre de 2016, de SEC

MAT: Formula cargo por infracciones a la normativa que indica.

DE: JEFE DE DIVISIÓN INGENIERIA DE ELECTRICIDAD (S)
A: GERENTE DE COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRÚA LTDA.

- Que, mediante el Oficio de ANT. 1), esta Superintendencia instruyó a su representada remitir a SEC información de interrupciones de suministro de electricidad mediante la plataforma de tecnología WebServices denominada "Interrupciones en Línea", en los formatos, periodicidad y plazos, que en dicho oficio se establecen.
- Que, en el marco de las acciones de monitoreo y análisis para la fiscalización de la seguridad y continuidad de la calidad de servicio que las empresas distribuidoras entregan a sus usuarios, esta Superintendencia, observó, a partir de la información extraída de la plataforma WebServices "Interrupciones en Línea", al 18 de junio de 2025 a las 09:00 horas hay clientes de la empresa COELCO (Empresa) en la Región de Bio Bio con interrupción de suministro de electricidad, distribuidos en las comunas que se indican en el Gráfico N°1.



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 287898
Santiago, 18 de Junio de 2025



ANT: Oficio Circular 13764, de fecha 11 de octubre de 2016, de SEC

MAT: Formula cargo por infracciones a la normativa que indica.

DE: JEFE DE DIVISIÓN INGENIERIA DE ELECTRICIDAD (S)
A: GERENTE DE COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

- Que, mediante el Oficio de ANT. 1), esta Superintendencia instruyó a su representada remitir a SEC información de interrupciones de suministro de electricidad mediante la plataforma de tecnología WebServices denominada "Interrupciones en Línea", en los formatos, periodicidad y plazos, que en dicho oficio se establecen.



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 287896
Santiago, 18 de Junio de 2025



ANT: Oficio Circular 13764, de fecha 11 de octubre de 2016, de SEC

MAT: Formula cargo por infracciones a la normativa que indica.

DE: JEFE DE DIVISIÓN INGENIERIA DE ELECTRICIDAD (S)
A: GERENTE DE EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.

- Que, mediante el Oficio de ANT. 1), esta Superintendencia instruyó a su representada remitir a SEC información de interrupciones de suministro de electricidad mediante la plataforma de tecnología WebServices denominada "Interrupciones en Línea", en los formatos, periodicidad y plazos, que en dicho oficio se establecen.
- Que, en el marco de las acciones de monitoreo y análisis para la fiscalización de la seguridad y continuidad de la calidad de servicio que las empresas distribuidoras entregan a sus usuarios, esta Superintendencia, observó, a partir de la información extraída de la plataforma WebServices "Interrupciones en Línea", al 18 de junio de 2025 a las 09:00 horas hay clientes de la empresa FRONTEL S.A. (en adelante la Empresa) en la Región de Bio Bio con interrupción de suministro de electricidad, distribuidos en las comunas que se indican en el Gráfico N°1.

Cumplir Exigencia de Reposición? ☐ Región ☐ Empresa ☐

Suma de Clientes, Totales:

Gráfico N°1: Clientes Afectados
Región: Bio Bio - Empresa: FRONTEL
Información al 18jun2025 a las 09:00 horas

Oficina -FRONTEL- 20



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 287900
Santiago, 18 de Junio de 2025



ANT: Oficio Circular 13764, de fecha 11 de octubre de 2016, de SEC

MAT: Formula cargo por infracciones a la normativa que indica.

DE: JEFE DE DIVISIÓN INGENIERIA DE ELECTRICIDAD (S)
A: GERENTE DE SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.

- Que, mediante el Oficio de ANT. 1), esta Superintendencia instruyó a su representada remitir a SEC información de interrupciones de suministro de electricidad mediante la plataforma de tecnología WebServices denominada "Interrupciones en Línea", en los formatos, periodicidad y plazos, que en dicho oficio se establecen.
- Que, en el marco de las acciones de monitoreo y análisis para la fiscalización de la seguridad y continuidad de la calidad de servicio que las empresas distribuidoras entregan a sus usuarios, esta Superintendencia, observó, a partir de la información extraída de la plataforma WebServices "Interrupciones en Línea", al 18 de junio de 2025 a las 09:00 horas hay clientes de la empresa SAESA S.A. (en adelante la Empresa) en la Región de La Araucanía con interrupción de suministro de electricidad, distribuidos en las comunas que se indican en el Gráfico N°1.

Cumplir Exigencia de Reposición? ☐ Región ☐ Empresa ☐

Suma de Clientes, Totales:

Gráfico N°1: Clientes Afectados
Región: La Araucanía- Empresa: SAESA
Información al 18jun2025 a las 09:00 horas



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 287895
Santiago, 18 de Junio de 2025



ANT: Oficio Circular 13764, de fecha 11 de octubre de 2016, de SEC

MAT: Formula cargo por infracciones a la normativa que indica.

DE: JEFE DE DIVISIÓN INGENIERIA DE ELECTRICIDAD (S)
A: GERENTE DE COOPERATIVA ELÉCTRICA LOS ÁNGELES LTDA.

- Que, mediante el Oficio de ANT. 1), esta Superintendencia instruyó a su representada remitir a SEC información de interrupciones de suministro de electricidad mediante la plataforma de tecnología WebServices denominada "Interrupciones en Línea", en los formatos, periodicidad y plazos, que en dicho oficio se establecen.
- Que, en el marco de las acciones de monitoreo y análisis para la fiscalización de la seguridad y continuidad de la calidad de servicio que las empresas distribuidoras entregan a sus usuarios, esta Superintendencia, observó, a partir de la información extraída de la plataforma WebServices "Interrupciones en Línea", al 18 de junio de 2025 a las 09:00 horas hay clientes de la empresa COOPELAN (en adelante la Empresa) en la Región de Bio Bio con interrupción de suministro de electricidad, distribuidos en las comunas que se indican en el Gráfico N°1.

Cumplir Exigencia de Reposición? ☐ Región ☐ Empresa ☐

Suma de Clientes, Totales:

Gráfico N°1: Clientes Afectados
Región: Bio Bio - Empresa: COOPELAN
Información al 18jun2025 a las 09:00 horas

Oficina -COOPELAN- 20



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 287899
Santiago, 18 de Junio de 2025



ANT: Oficio Circular 13764, de fecha 11 de octubre de 2016, de SEC

MAT: Formula cargo por infracciones a la normativa que indica.

DE: JEFE DE DIVISIÓN INGENIERIA DE ELECTRICIDAD (S)
A: GERENTE DE COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

- Que, mediante el Oficio de ANT. 1), esta Superintendencia instruyó a su representada remitir a SEC información de interrupciones de suministro de electricidad mediante la plataforma de tecnología WebServices denominada "Interrupciones en Línea", en los formatos, periodicidad y plazos, que en dicho oficio se establecen.
- Que, en el marco de las acciones de monitoreo y análisis para la fiscalización de la seguridad y continuidad de la calidad de servicio que las empresas distribuidoras entregan a sus usuarios, esta Superintendencia, observó, a partir de la información extraída de la plataforma WebServices "Interrupciones en Línea", al 18 de junio de 2025 a las 09:00 horas hay clientes de la empresa CGE S.A. (en adelante la Empresa) en la Región de Bio Bio con interrupción de suministro de electricidad, distribuidos en las comunas que se indican en el Gráfico N°1.

Cumplir Exigencia de Reposición? ☐ Región ☐ Empresa ☐

Suma de Clientes, Totales:

Gráfico N°1: Clientes Afectados
Región: Bio Bio - Empresa: CGE
Información al 18jun2025 a las 09:00 horas

Oficina -CGE- 20



OFICIO ORDINARIO ELECTRONICO N° 287897
Santiago, 18 de Junio de 2025



ANT: Oficio Circular 13764, de fecha 11 de octubre de 2016, de SEC

MAT: Formula cargo por infracciones a la normativa que indica.

DE: JEFE DE DIVISIÓN INGENIERIA DE ELECTRICIDAD (S)
A: GERENTE DE EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.

- Que, mediante el Oficio de ANT. 1), esta Superintendencia instruyó a su representada remitir a SEC información de interrupciones de suministro de electricidad mediante la plataforma de tecnología WebServices denominada "Interrupciones en Línea", en los formatos, periodicidad y plazos, que en dicho oficio se establecen.
- Que, en el marco de las acciones de monitoreo y análisis para la fiscalización de la seguridad y continuidad de la calidad de servicio que las empresas distribuidoras entregan a sus usuarios, esta Superintendencia, observó, a partir de la información extraída de la plataforma WebServices "Interrupciones en Línea", al 18 de junio de 2025 a las 09:00 horas hay clientes de la empresa FRONTEL S.A. (en adelante la Empresa) en la Región de La Araucanía con interrupción de suministro de electricidad, distribuidos en las comunas que se indican en el Gráfico N°1.

Cumplir Exigencia de Reposición? ☐ Región ☐ Empresa ☐

Suma de Clientes, Totales:

Gráfico N°1: Clientes Afectados
Región: La Araucanía- Empresa: FRONTEL

La SEC formula cargos a las empresas distribuidoras:

- Frontel, Cge, Coelcha y Coopelan por Región Bio-Bio
- Frontel, Cge y Saesa por Región de la Araucanía.

“Incumplimiento de lo establecido en los artículos 4-3 y 4-5 de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, en relación con los Artículos 145, 221 y 323 letra e), del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos y, a su vez, en relación a los artículos 72°-14, 130° y 225º letras u), y w) de la Ley General de Servicios Eléctricos, lo que se desprende de la información aportada por la empresa en el proceso denominado “Interrupciones en Línea”, la cual indica que se ha sobrepasado el límite de tiempos máximos de reposición de suministro a clientes finales del establecido en la normativa vigente, en las comunas señaladas en el Grafico N°1 del punto 2 del presente oficio.”

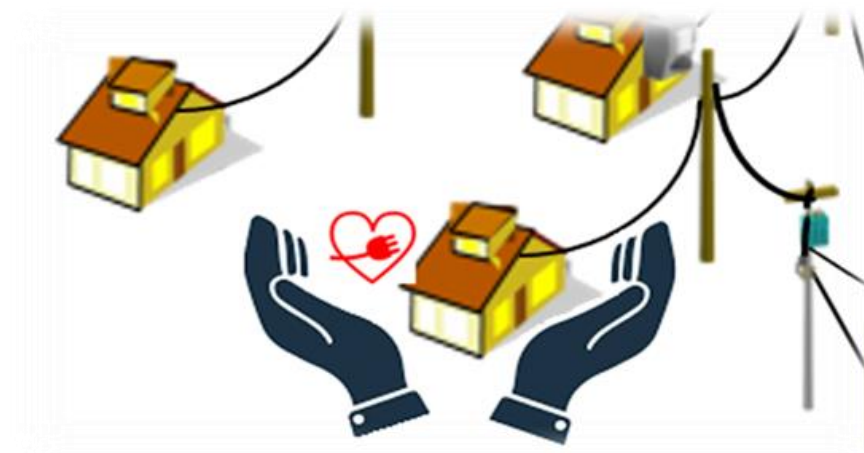
- ORD SEC N° 287896 de 18 jun 2025 FRONTEL Bio Bio
- ORD SEC N° 287895 de 18 jun 2025 COOPELAN Bio Bio
- ORD SEC N° 287901 de 18 jun 2025 COELCHA Bio Bio
- ORD SEC N° 287900 de 18 jun 2025 SAESA La Araucanía
- ORD SEC N° 287899 de 18 jun 2025 CGE Bio Bio
- ORD SEC N° 287898 de 18 jun 2025 CGE La Araucania
- ORD SEC N° 287897 de 18 jun 2025 FRONTEL La Araucania

GESTIÓN PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES



ANTECEDENTES GENERALES

El artículo 207-2 establece que “*las empresas concesionarias del servicio público de distribución eléctrica **deberán llevar un registro de personas electrodependientes con residencia en su respectiva zona de concesión***”; mientras que, el Art. 207-3 dispone que “*las empresas concesionarias **deberán implementar, en forma eficaz y oportuna, las mejores soluciones técnicas disponibles** para mitigar los efectos que las interrupciones de suministro eléctrico podrían tener respecto del funcionamiento del equipamiento de uso médico al que se encuentra conectada una persona electrodependiente, durante toda su extensión, considerando las condiciones del entorno y la estimación de la extensión de la interrupción, entre otras que señale el reglamento*”.





ANTECEDENTES GENERALES

Entre los beneficios que establece la normativa, se encuentran:

1. Las empresas no pueden cortar el suministro eléctrico por no pago, a las viviendas en que se encuentre registrado un paciente electrodependiente.
2. Entrega temporal o permanente del equipamiento o sistemas que permitan abastecer de energía, el o los dispositivos de uso médico, en caso de eventual interrupción de suministro que afecte al domicilio.
3. Priorizar el restablecimiento del Servicio Eléctrico, a los usuarios finales donde residan personas electrodependientes.
4. Implementación de un beneficio de descuento en los consumos mensuales de su equipo médico.

Para acceder a estos beneficios el Paciente debe ser inscrito en el registro de la empresa que entrega el suministro en la zona de su residencia, presentando el Certificado Médico que acredita dicha condición.



Registro Electrodependientes

**Total nacional de puntos de consumos con pacientes electrodependientes
vigentes al 31 de mayo de 2025.**

Empresa	Puntos de Consumo con Paciente ED
CGE	4.470
ENEL	2.737
CHILQUINTA	1.155
SAESA	652
FRONTEL	554
LUZLINARES	142
EEPA	119
EDELAYSÉN	92
COPELEC	91
LITORAL	81
EDELMAG	77
EEC	50
LUZPARRAL	46
CRELL	46
LUZ OSORNO	45
COELCHA	37
COOPELAN	37
CODINER	19
EDECSA	18
SOCOPEPA	16
CEC	15
COOPREL	11
TIL TIL	10
EMELCA	8
Total general	10.528

Región	Puntos de Consumo con Paciente ED
Metropolitana	3.889
Valparaíso	1.420
Biobío	927
Maule	738
Coquimbo	577
Los Lagos	566
Libertador Bernardo OHiggins	525
La Araucanía	522
Ñuble	318
Antofagasta	259
Atacama	236
De los Ríos	195
Tarapaca	139
Aisen del General Carlos Ibañez del Campo	80
Magallanes y de la Antártica Chilena	77
Arica y Parinacota	60
Total general	10.528

Durante la pasada contingencia los puntos de consumos con pacientes electrodependientes vigentes, con y sin respaldo, en las regiones afectadas del 13 al 16 de junio de 2025.

SEC
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Y COMBUSTIBLES

Empresa	Con Respaldo	Sin Respaldo	Total general
CEC	15		15
CGE	3.151	48	3.199
CHILQUINTA	111	1.044	1.155
CODINER	19		19
COELCHA	37		37
COOPELAN	37		37
COOPREL	11		11
COPELEC	89	2	91
CRELL	46		46
EDECSA	13	5	18
EDELAYSÉN	11	1	12
EEC	40	10	50
EEPA	46	73	119
EMELCA		8	8
ENEL	2420	317	2.737
FRONTEL	545	9	554
LITORAL	27	54	81
LUZ OSORNO	45		45
LUZLINARES	122	20	142
LUZPARRAL	44	2	46
SAESA	641	11	652
SOCOEPA	16		16
TIL TIL	10		10
Total general	7.496	1.604	9.100

Región	Con Respaldo	Sin Respaldo	Total general
Valparaíso	304	1.116	1.420
Metropolitana	3.470	419	3.889
Libertador Bernardo OHiggins	521	4	525
Maule	713	25	738
Biobío	910	17	927
Ñuble	315	3	318
La Araucanía	514	8	522
De los Ríos	194	1	195
Los Lagos	555	11	566
Total general	7.496	1.604	9.100

9.100 Puntos de Consumos corresponde a las Regiones afectadas por Sistema Frontal – Valparaíso a Los Lagos

Detalle de puntos de consumos con pacientes electrodependientes Fiscalizados directamente por la SEC los últimos meses

Cuenta de TRAMITE_CODIGO							Total 2025	Total general
Etiquetas de fila	2025							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
DR Arica y Parinacota			7			5	12	16
DR Tarapacá	1	1	1	2	1	5	11	22
DR Antofagasta	3		3	6	5	3	20	37
DR Atacama		5	4	7	3	1	20	26
DR Coquimbo	2	2	7	3	3	10	27	35
DR Valparaíso		3	1	3	20	9	36	49
DR Metropolitana	9	15	4	20	51	43	142	194
DR Rancagua		3	4	5	4	8	24	24
DR Maule			5	3	8	1	17	21
DR Ñuble	6			8	1	7	22	33
DR Biobío		10	10	15	15	48	98	116
DR Araucanía			1	10	1	12	24	24
DR Los Ríos	2		1		4	7	14	19
DR Los Lagos	3	2	4	9	7	13	38	42
DR Aysén			2	4	3		9	12
DR Magallanes	1	1	1	1	1		5	12
Total general	27	42	55	96	127	172	519	682



La Fiscalización del Cumplimiento con Pacientes Electrodependientes se focalizó en los que no contaban con equipo de respaldo permanente, por medio de un muestreo programado

REGIÓN	SIN RESPALDO ELECTRICO
Valparaiso	1.040
Metropolitana	649
Maule	36
Biobio	13
La Araucania	7
Libertador Bernardo OHiggins	4
Coquimbo	4
De los Rios	1
TOTAL	1.754

REGION AFECTADA	PROPUESTA A FISCALIZAR EN TERRENO	REALIZADOS
Valparaiso	2	2
Metropolitana	20	43
Ñuble	4	6
Maule	5	6
Biobío	10	14
La Araucanía	7	7
L. Bernardo O'Higgins	2	2
Coquimbo	5	10
Los Lagos	6	8
De los Rios	6	9
TOTAL	67	107

GRACIAS

